

Estimado Inversionista:

Te informamos que con fecha 01 de junio de 2023, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emitió el oficio de autorización relacionado con los **cambios solicitados a los Prospectos de Información al Público Inversionista** de los Fondos que se indican a continuación:

Los cambios en comparación con la versión anterior son:

CLAVE DE PIZARRA	OFICIO	CAMBIOS RELEVANTES	FECHA DE IMPLEMENTACION
FIRMA-D		1. Día y hora para la recepción de órdenes. Incorporando que el horario de operación de cada Fondo podrá ser modificado de forma temporal de acuerdo con la reducción o modificación de horarios que realicen los mercados de los países en los que el Fondo opera o liquida los activos objeto de inversión; y/o las bolsas de valores autorizadas para operar en México, y/o S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. Dichos cambios de horario serán publicados en las páginas de Internet de las Distribuidoras y de la Operadora en la siguiente liga www.scotiabank.com.mx/scotia-fondos/avisos.aspx	24/07/2023*
FIRMA-E			
MG-INTL	157/208/2023		
SCOT-03			
SCOT-04			

Es importante señalar que, derivado de los cambios mencionados, en caso de que algún Cliente no esté de acuerdo con los mismos, tendrá el derecho de que los Fondos de Inversión conforme lo establecido al Artículo 14 de las Disposiciones Vigentes, adquieran el total de su tenencia accionaria a precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno.

*A partir de la fecha de implementación podrás consultar el Prospecto de Información al Público Inversionista y el Documento con Información Clave para la Inversión (DICI) en los cuales se reflejen los cambios autorizados por la CNBV en www.scotiabank.com.mx

Atentamente.
Scotia Wealth Management